

ANUNCIO

El Tribunal que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de Técnico de Orientación profesional y acompañamiento a la inserción, conforme a los Decretos número 1/2021 y 2/2021, de 13 de enero, de la Vicepresidenta del OALDIM., reunido en fecha 16 de febrero del corriente, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS.

- **Domínguez Suárez, Ana María.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado por la aspirante citada en fecha 11 de febrero de 2021 en el que aporta documentación relativa a experiencia profesional en la Red Andalucía Orienta; revisada la documentación presentada junto con su solicitud, se acuerda desestimar su reclamación, quedando excluida definitivamente en el presente proceso selectivo por no haber presentado dicha documentación junto con la solicitud inicial. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la base 2ª.5º de la convocatoria que establece que *“A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:(...)5º.- Documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados y relacionados en la solicitud, **sin cuyo requisito no podrán ser tenidos en cuenta**”.*

- **Escobar Delgado Rocío.** Presenta escrito solicitando cambio de perfil de los establecidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de *septiembre de 2014*, al haber indicado erróneamente en la solicitud inicial, el perfil número 1, en lugar del 5, que sería en el que se halla encuadrada. Se acuerda estimar su petición, no alterando esta resolución la situación, ni puntuación otorgada provisionalmente, que se eleva a definitiva.

- **Fernández Copado, Irene Olimpia.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado por la aspirante citada en fecha 10 de febrero de 2021 en el que aporta documentación relativa a experiencia profesional en orientación profesional; revisada la documentación presentada junto con su solicitud, se acuerda desestimar su reclamación, quedando excluida definitivamente en el presente proceso selectivo por no haber presentado dicha documentación junto con la solicitud inicial.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la base 2ª.5º de la convocatoria que establece que *“A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:(...)5º.- Documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados y relacionados en la solicitud, **sin cuyo requisito no podrán ser tenidos en cuenta**”.*

- **Franco Benítez, Vicente.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado por el referido aspirante el 10 de febrero de 2021 en el que solicita que la puntuación por experiencia profesional se eleve a 4 puntos, revisada la documentación presentada junto con su solicitud, éste órgano acuerda desestimar la reclamación y ratificarse en la puntuación provisional otorgada, elevándola a definitiva. En la documentación presentada por el aspirante no se acredita en algunos periodos de contratación, que la experiencia profesional adquirida, lo haya sido en orientación profesional, resultando ilegible la documentación presentada.

- **Franco Romero, Mariluz.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado el 9 de febrero de 2021 por la referida aspirante solicitando estar admitida en el presente proceso; revisada la documentación presentada junto con su solicitud, éste órgano acuerda desestimar la reclamación, quedando excluida definitivamente en el presente proceso selectivo por entender que la experiencia profesional alegada no ha sido adquirida en la red Andalucía Orienta o en orientación profesional en otros ámbitos, y por ello, no se halla incluida en los perfiles establecidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.



- **Muñoz Muñoz, Andrés.** Dada cuenta de los escritos de reclamación presentados los días 10 y 11 de febrero de 2021 por el referido aspirante solicitando estar admitido en el presente proceso; revisada la documentación presentada junto con su solicitud, éste órgano acuerda desestimar la reclamación, quedando excluido definitivamente en el presente proceso selectivo, dado que no se acredita que la experiencia laboral haya sido adquirida en la red Andalucía Orienta o en orientación profesional en otros ámbitos, por lo que no se halla incluida en los perfiles establecidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.
- **Ortiz Cañete, Felisa.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado el 10 de febrero de 2021 por la referida aspirante solicitando información concreta sobre los motivos de su exclusión al entender que cumple el perfil 2 establecido en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, se informa que no cumple el referido perfil, dado que los cursos de formación en orientación han de ser impartidos u homologados por la administración pública estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación; circunstancia, ésta, que no concurre en el presente caso.
- **Osuna Jiménez, Araceli.** Presenta anexo I firmado en fecha 10 de febrero de 2021, pero no aporta documentación que acredite que reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para estar incluidos en uno de los perfiles establecidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014. Por lo anterior, este órgano acuerda ratificarse en la exclusión de la referida aspirante del presente proceso selectivo.
- **Pascual Lindes, Pedro.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado el día 10 de febrero de 2021 por el referido aspirante, solicitando ser informado de las razones por las que se le excluye, le informamos que en la documentación presentada junto con la solicitud de participación en el presente proceso selectivo, no se acredita ni la experiencia profesional suficiente en la Red Andalucía Orienta o en orientación profesional en otros ámbitos, ni tampoco la formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta ni en orientación laboral impartida u homologada por administración pública, que se exigen en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.
- **Pérez Fernández, María Belén.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado en correo postal el día 12 de febrero de 2021, en el que solicita revisión de la puntuación obtenida en el apartado b) de formación, revisada la documentación presentada junto con su solicitud, éste órgano acuerda desestimar la reclamación, y ratificarse en la puntuación provisional otorgada por este tribunal, los cursos no valorados lo son por no tener relación con la plaza o por no estar impartidos por una administración pública.
- **Pirreta Faus, Berta.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado el día 10 de febrero de 2021 por la referida aspirante, solicitando ser informada de las razones por las que se le excluye, se hace constar que, en la documentación presentada junto con la solicitud de participación en el presente proceso selectivo se acreditan los servicios prestados como técnico de inserción ICL y como técnico superior, pero no se acredita ni la experiencia profesional suficiente en la Red Andalucía Orienta o en orientación profesional en otros ámbitos, ni tampoco la formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta ni en orientación laboral impartida u homologada por administración pública, requisitos exigidos para estar incluidos en los perfiles establecidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.
- **Ruiz Rodríguez, Rosario.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado el día 10 de febrero de 2021 por la referida aspirante, solicitando se valore la experiencia profesional en el apartado A.2; revisada la documentación presentada junto con su solicitud, y de conformidad con lo establecido las bases de la convocatoria, que determina que *"La experiencia profesional deberá acreditarse mediante certificación oficial de vida laboral actualizada, copia del contrato o certificado de empresa en el que consten las tareas realizadas, este órgano acuerda desestimar la reclamación, por no ser la hoja de*



acreditación de datos laborales de la junta de Andalucía un documento admisible de acreditación de experiencia.

Por lo anterior este tribunal se ratifica en la puntuación provisional otorgada, elevándola a definitiva.

- **Seguí García Joaquín.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado en fecha 11 de febrero de 2021 por el referido aspirante y revisada la documentación presentada junto con su solicitud, éste órgano acuerda estimar su reclamación y otorgar 4 puntos en el apartado de experiencia profesional.
- **Villasanta González, Lucía.** Dada cuenta del escrito de reclamación presentado el 12 de febrero de 2021 por la referida aspirante, solicitando estar admitida en el presente proceso y revisión de méritos; revisada la documentación presentada junto con su solicitud, éste órgano acuerda desestimar la reclamación, quedando excluida definitivamente en el presente proceso selectivo por entender que ni la experiencia profesional alegada ni la formación pueden estar incluidos en las que se indican en los perfiles exigidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.
- **Zamorano Ruíz Ana Isabel.** Presenta anexo I firmado en fecha 10 de febrero de 2021, pero no aporta documentación que acredite que reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria en relación a los perfiles establecidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014. Por lo anterior este órgano acuerda ratificarse en la exclusión de la referida aspirante del presente proceso selectivo, elevando dicha decisión a definitiva.

Tras el estudio de las reclamaciones presentadas por los señores aspirantes se acuerda:

2.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EXCLUIDOS Y PUNTUACIÓN DEFINITIVA EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

nº Registro	Apellidos y Nombre	Concurso		Total	Observaciones
		A1	B		
445	Aguinaga Terrón, Amaranta			Excluida	No cumple perfil
521	Alarcón Calderón, Cristina			Excluida	No cumple perfil
47	Alcántara López, Mari Luz	4,00	3,00	7,00	
472	Amador Martín, Tamara			Excluida	No cumple perfil
238	Aranda González, Davinia			Excluida	No cumple perfil
278	Aranda Sánchez, Irene			Excluida	No cumple perfil
159	Arroyo Romero, Montserrat			Excluida	No cumple perfil
20	Barranquero López, Jorge	4,00	3,00	7,00	
575	Benítez Flores, Cristina	0,85	1,90	2,75	
216	Bermejo Jiménez, Andréa			Excluida	No cumple perfil
571	Bermúdez Cintado, Isidoro			Excluido	No cumple perfil
192	Bustos Martínez, Celia	1,30	3,00	4,30	
90	Caballero Cazorla, Susana	1,80	3,00	4,80	
95	Cabrera Molero, Miriam			Excluida	No cumple perfil

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523611420650255367



307	Cabrerizo Rueda, Laura			Excluida	No cumple perfil
289	Cáceres Romero, María Dolores			Excluida	No cumple perfil
92	Campos Algar, Isabel			Excluida	No cumple perfil
538	Cárdenas Godoy, Elías			Excluido	No cumple perfil
25	Carmona Acuña, Andrea			Excluida	No cumple perfil
407-410	Casaus Jiménez, Laura	0,65	3,00	3,65	
337	Castañeda Santiago, Sonia			Excluida	No cumple perfil
194	Castillo Moreno, José Luis	2,00	3,00	5,00	
46	Cereto Villasclaras, Carmen María	4,00	3,00	7,00	
132	Del Valle López, Patricia			Excluida	No cumple perfil
390-394	Denia Alarte, María Isabel	4,00	3,00	7,00	
51	Díaz Aparicio, Carmen María			Excluida	No cumple perfil
288	Díaz García, María Macarena			Excluida	No cumple perfil
498	Díaz Medina, Sandra			Excluida	Anexo II sin firmar
295	Domínguez Márquez, Antonia María			Excluida	No cumple perfil
417-421	Domínguez Suárez, Ana María			Excluida	No cumple perfil
241 y 496	Donoso Rubio, Carmen	0,60	3,00	3,60	
404	El Meziani Kabbouch, Salima			Excluida	No cumple perfil
177	Escalona Miñarro, Pilar			Excluida	No cumple perfil
232	Escobar Delgado, Rocío	4,00	3,00	7,00	
41	Espartero Martínez, M ^a José	4,00	3,00	7,00	
201	Espinosa de los Montes Pérez, Francisco	4,00	3,00	7,00	
296	Estella López, María Luisa	2,20	2,35	4,55	
318	Fernández Copado, Irene Olimpia			Excluida	No cumple perfil
173	Fernández García, Maria del Mar			Excluida	No cumple perfil
226	Fernández Lendínez, Esperanza Macarena			Excluida	No cumple perfil
466	Fernández Rite, Alba Marina			Excluida	No cumple perfil
380	Fernández Yanez, Ana Isabel			Excluida	No cumple perfil
355	Fernández-Llebarez Zayas, Rosa María	0,65	1,15	1,80	
537,552,553	Franco Benítez, Vicente	2,20	1,45	3,65	
547	Franco Oréfica, José Antonio			Excluido	No cumple perfil
218	Franco Romero, Mariluz			Excluida	No cumple perfil
513	Frías Guevara, Jesús Manuel			Excluido	No cumple perfil

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523611420650255367



210-213 y 215	Furest Gutiérrez, Soledad	4,00	3,00	7,00	
360	Gala Criado, Victoriano Luis			Excluido	No cumple perfil
333	Gallardo Linares, Federico			Excluido	No cumple perfil
164	García Calderón, Marina			Excluida	No cumple perfil
233	García Florido, Belén			Excluida	No aporta Anexo I (archivo con error)
345	García Ordóñez, Sandra María	4,00	3,00	7,00	
220	García Ramírez, M. ^a Jesus			Excluida	No cumple perfil
148	García Torres, Gustavo	4,00	3,00	7,00	
402	García Villareal, Gloria María	4,00	3,00	7,00	
145	Garrido Páez, Margarita Isabel			Excluida	No cumple perfil
206	Gil Lapeira, María Isabel			Excluida	No cumple perfil
181	Godoy Moreno, Marta			Excluida	No cumple perfil
454	Gómez Hoyo, Gonzalo			Excluido	No cumple perfil
180	Gómez Rivera, Salvador Manuel			Excluido	No cumple perfil
196	González Díaz, Rocío			Excluida	No cumple perfil
303	González Jurado, Ismael			Excluido	No cumple perfil
346 y 524	González Pachón, Sonia	4,00	3,00	7,00	
361	Guzmán Varo, Carmen			Excluida	No cumple perfil
325-331	Haboob Sánchez, Jaldiaolga	4,00	3,00	7,00	
55	Herrera Quirós, Elena	4,00	3,00	7,00	
460	Hoyo Caballero, Pablo			Excluido	No cumple perfil
186	Ibañez Martínez, M. ^a Isabel			Excluida	No cumple perfil
430	Jiménez Carrasco, María Teresa	4,00	3,00	7,00	
302	Jiménez Ruiz, Claudia			Excluida	No cumple perfil
395	Jiménez Tendero, Marta			Excluida	No cumple perfil
401	Lara de la Chica, Ruben			Excluido	No cumple perfil
228	Lara Lorenzo, Asunción	0,65	3,00	3,65	
311	Laureiro Jiménez, Francisco Manuel			Excluido	No cumple perfil. No aporta Anexo II
525	Limón Pino, Francisco José			Excluido	No cumple perfil
385	López Artero, Juan Francisco			Excluido	No cumple perfil
465	López González, Angelina	4,00	3,00	7,00	
52	López Peláez, Estefanía			Excluida	

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523611420650255367

151	López Rodríguez, José Carlos			Excluido	No cumple perfil
381	Lorenzo Tapia, Jesús Ignacio	4,00	3,00	7,00	
190	Lozano Fernández, Alicia	2,65	3,00	5,65	
448	Lozano García, María del Rocío			Excluida	No cumple perfil
523	Macías Aparicio, Mercedes	1,40	3,00	4,40	
262-269 y 573	Macías López, Guadalupe	4,00	3,00	7,00	
406	Malpica Buitrago, María José	4,00	3,00	7,00	
343 y 344	Manteca Sánchez, Sandra			Excluida	No cumple perfil
93	Martín Navas, M. ^a Carmen			Excluida	No cumple perfil
187	Martín Ortiz, Dolores			Excluida	No cumple perfil
86	Martínez Galvache, M. ^a Esther	4,00	2,40	6,40	
352	Martínez Revaliente, María del Carmen			Excluida	No cumple perfil
429 y 564	Martínez Vico, Francisco			Excluido	Anexo II sin firmar
488	Martos Fernández, Carmen María			Excluida	Anexo II sin firmar
142	Medina García, Esther	3,10	3,00	6,10	
87	Mertens, Charlotte Marie			Excluida	No cumple perfil
39	Mesones Barreto, Ximena Rosa			Excluida	No cumple perfil
163	Miguel Ponce, M. ^a del Mar			Excluida	No cumple perfil
40	Moreno Gutiérrez, Sergio			Excluido	No cumple perfil
12	Muñoz Muñoz, Andrés			Excluido	No cumple perfil
70 y 542	Muñoz Solomando, Beatriz			Excluida	Anexo II sin firmar.No cumple perfil
439	Narvárez Muñoz, Alejandro			Excluido	No cumple perfil
316	Navarro Oteros, María de los Ángeles			Excluida	No cumple perfil
19	Núñez García, Ana María			Excluida	No cumple perfil
48	Ortega Espejo, Francisca			Excluida	No cumple perfil
76	Ortiz Cañete, Felisa			Excluida	No cumple perfil
431,432,562	Osuna Jiménez, Araceli			Excluida	No cumple perfil
175	Palomino García, María del Carmen	2,15	3,00	5,15	
128	Pareja Martín, Alicia			Excluida	No cumple perfil
336	Pascual Lindes, Pedro			Excluido	No cumple perfil
105	Pastor Martín, Verónica			Excluida	No cumple perfil
27	Peláez Gutiérrez, Remedios	4,00	3,00	7,00	

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523611420650255367



152	Pendón Pastor, M ^a Jesus			Excluida	No cumple perfil
193	Pérez Fernández, M ^a Belén	4,00	1,85	5,85	
569	Pirretas Faus, Berta			Excluida	No cumple perfil
198 y 205	Polo Arlandi, Mónica	4,00	3,00	7,00	
169	Portillo García, María Ángeles			Excluida	No cumple perfil
516	Raimundo Egea, Rocío de la Cinta			Excluida	No cumple perfil
244	Ramírez Melero, Eva Gloria	3,35	1,95	5,30	
227, 229, 230 Y 231	Ramírez Merat, Ángela			Excluida	No cumple perfil
357 Y 358	Rey Sabio, Lucía			Excluida	No cumple perfil
517, 535, 536	Rico Arrebola, Alberto Jesús			Excluido	No cumple perfil
221	Rivera Duarte, Marina			Excluida	No cumple perfil
16	Roanes Porta, Pilar	4,00	3,00	7,00	
251 y 294	Romero Cueto, José Miguel			Excluido	No cumple perfil
61 a 69, 270	Romero López, Encarnación	4,00	3,00	7,00	
102 Y 103	Ruano García, Eva María			Excluida	No cumple perfil. Anexo II sin firma
143	Ruiz Alcántara, Isabel			Excluida	No cumple perfil
334	Ruiz del Portal Giménez, Rosa Loreto			Excluida	No cumple perfil
512	Ruiz Kraus, Cristina			Excluida	No cumple perfil
442 y 446	Ruiz López, Miguel Ángel			Excluida	No cumple perfil
174	Ruiz Pérez, Irene			Excluida	No cumple perfil
183 y 292	Ruiz Rodríguez, Rosario	1,70	3,00	4,70	
338	Ruiz Roldán, Gloria			Excluida	No cumple perfil
125	Ruiz Torres, Arantxa			Excluida	
171	Salvatierra Castro, Laureano	2,45	3,00	5,45	
85	Sánchez García, María Victoria	4,00	2,20	6,20	
340	Sánchez González, Cristina			Excluida	No cumple perfil
204	Sánchez Lechuga, Beatriz Antonia			Excluida	No cumple perfil
320-324	Sánchez Tirado, Paula			Excluida	No cumple perfil
30, 58, 59 y 108	Seguí García, Joaquín	4,00	3,00	7,00	
522	Segura Galvín, Lorena			Excluida	No cumple perfil
279 Y 280	Suárez Iglesias, Javier			Excluido	No cumple perfil
386	Torres Escribano, María José			Excluida	No cumple perfil

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523611420650255367

514	Trujillo Molero, Lidia			Excluida	No cumple perfil
350	Valenzuela Rodríguez, Beatriz			Excluida	No cumple perfil
534	Vallejo Ramírez, Paloma			Excluida	No cumple perfil
424 y 425	Vázquez de Toro, María Isabel			Excluida	No cumple perfil
107	Vega Gallardo, Concepción			Excluida	No cumple perfil
89	Villalba Padilla, Rocío			Excluida	No cumple perfil
252	Villar Moreno, Ana Victoria			Excluida	No cumple perfil. Anexo II sin firmar
480	Villasanta González, Lucía			Excluida	No cumple perfil
377	Wilkenschildt, Patricia	4,00	3,00	7,00	
141	Zafra Garrido, Irene Eloisa			Excluida	No cumple perfil
463	Zamorano Ruiz, Ana Isabel			Excluida	No cumple perfil

3.- CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Conforme a lo anunciado mediante Decreto número 10/2021, de 8 de febrero, las entrevistas que tendrán lugar los días 17 y 18 de febrero.

El día **17 de febrero de 2021**, deberán comparecer aquellos aspirantes cuyo primer apellido comiencen por las letras “M” a “C”, fraccionándose éstos en dos grupos:

GRUPO PRIMERO: Deberán comparecer a las **9:00 horas los aspirantes cuyo primer apellido comiencen por las letras “M” a la “R”**.

GRUPO SEGUNDO: Deberán comparecer a las **10:30 horas los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras “S” a la “C”**.

El día **18 de febrero de 2021**, deberán comparecer aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras “D” a la “L”, fraccionándose éstos en dos grupos:

GRUPO PRIMERO: Deberán comparecer las **9:00 horas los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras “D” a la “F”**.

GRUPO SEGUNDO: Deberán comparecer a las **10:30 horas los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras “G” a la “L”**.

El lugar de celebración de las mismas será en el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga (OALDIM) C/ José de Ribera, nº 5. 29700 - Vélez-Málaga.

La Secretaria del Tribunal,

Vélez-Málaga, 16 de febrero de 2021

Para validar este documento acceda desde un navegador web a <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523611420650255367

Firmado electrónicamente por M^a Carmen Sánchez González,
Adjunto Jefe de Servicio de Empleo y Desarrollo,
el 16/02/2021, a las 14:30:59.

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL



EMPLEO Y DESARROLLO

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523611420650255367